



Fundación Médica Mira tu Salud

SALUD CON CALIDEZ Y CALIDAD HUMANA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MEDICA MIRA
TU SALUD

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo
1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de
2016

CERTIFICA

Que ni la **FUNDACION MEDICA MIRA TU SALUD**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus miembros fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Que ni la **FUNDACION MEDICA MIRA TU SALUD**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus miembros fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial.

Harrison Augusto Baron Ávila
C.C 79.793.400 Bogotá
Representante Legal